

(NUMERO 3422. = SU PRECIO 10 CUARTOS.)

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 1825.

SANTO DOMINGO DE SILOS.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 7 h. 10', y se oculta á las 4 h. 50'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	30, 1, 00.	56. 5	NNO.	Calimoso.
A las 12 del dia.....	30, 1, 84.	57. 0	ENE.	Toldado.
A las 6 de la tarde.....	30, 1, 74.	56. 0	SO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 3 h. 58' mad. 2.a Bajamar á las 4 h. 30' tard.
1.a Altamar á las 10 h. 14' mañ. 2.a Altamar á las 10 h. 45' noch.

Lóndres 30 de Noviembre.

Sin embargo de que desde antes de ayer mejoró el curso de los consolidados, ayer aun no se habia restablecido la calma.

Los consolidados se abrieron á $82\frac{1}{2}$ en descuento, y á $81\frac{1}{2}$ al contado.

En los fondos extranjeros la noticia de la quiebra de una gran casa causò mucha sensacion, porque esta casa especulaba sobre manera, y hacia grandes operaciones en los fondos de la América del Sur.

La confusion y la agitacion se aumentaron en el comercio de Lóndres con las noticias recibidas de las provincias y sobre todo por haberse sabido que el banco de Plymouth habia suspendido sus pagos.

El Domingo llegaron á Lóndres muchos correos enviados por los bancos de las provincias pidiendo dinero á sus corresponsales:

de suerte que fué necesario buscar à los comerciantes hasta en las iglesias, y causó no poca sensacion el número considerable de sillas de posta destinadas à llevar dinero, que se vieron reunidas en *Lombard Street* y sus inmediaciones. (*barrio de la ciudad de Londres en que hay muchas casas de comercio*)

Con todo esta mañana los consolidados se principiaron à hacer à 84, y todo anunciaba que subirian; pero la llegada de un correo de París con la noticia de que el 28 los fondos franceses habian bajado en aquella capital un tres por ciento hizo declinar dichos consolidados, los cuales bajaron à 83 y à 82 $\frac{7}{8}$. Vovieron luego à subir, y à las dos estaban à 83 $\frac{1}{8}$ y 83 $\frac{1}{2}$ para Enero y à 82 $\frac{1}{8}$ para el dia siguiente.

La fluctuacion en los fondos de la América meridional no ha pasado de un uno por ciento.

París 4 de Diciembre.

Despues de una fluctuacion extraordinaria en nuestros fondos públicos han llegado à restablecerse algun tanto; por manera que ayer la lonja presentaba el estado siguiente.—Cinco por ciento al contado 95 fr. 50 c.—Para fin del mes 96 fr.—Tres por ciento al contado 63 fr. 90 c.—Para fin del mes 64 fr. 60 c.—Anualidades à 4 por ciento 1.060 fr.—Acciones del banco 2.026 fr.—Obligaciones de París 1.385 fr.—Empréstito Real de España 48 $\frac{1}{4}$.

—Parece que los Países-Bajos están dispuestos à imitar el ejemplo de la Suecia. Se ha presentado à los estados generales de este último Reino una ley dirigida à moderar los derechos de entrada, de salida, y de tránsito. Pero todas estas modificaciones en las tarifas estrangeras no serán de utilidad alguna para la Francia si nuestros derechos de entrada sobre ciertas mercancías no se ponen en armonia con los derechos que se pagan en otros países. Se espera sobre todo que cesará este año la prohibicion del hierro del Norte.

Barcelona 7 de Diciembre.

Ha salido de este puerto despachado para la Habana un bergantín ingles, su capitan Francisco Balbi, con vino, aguardiente y otros géneros.

Gibraltar 15 de Diciembre

Desde el dia 13 hasta el de la fecha han entrado procedentes de Cadiz el barco de vapor *Reyna Amalia*, en doce horas y media. El bergantín ingles *Isabela*, cap. R. Cowl, en dos dias tambien de Cadiz, con vino y otros efectos para Honduras, y el bergantín sardo *Ambibile*, cap. Livietta, igualmente de Cadiz, en dos dias con vino.

Y desde el mismo dia 13 hasta el de hoy se han despachado para el rio de la Plata el bergantín ingles *Dundas*, su cap. P. Renouf con vino y aguardiente, y el bergantín tambien ingles *Divina Providen-*

ria, cap. Mr. Tauti, con mercancías finas para Almería, Genova y Lierna.

—A principios de Agosto el comandante del Callao se sostenía con mucho tesón, y según la relación de los capitanes de las fragatas inglesas el *Triton* y el *Tartar* que fueron convidados à comer en el castillò nada faltaba, porque se les regaló con viveres esquisitos y frescos y escelentes vinos de todas clases. Los mismos capitanes añaden que las tropas están muy animadas, y que Rodil de ninguna manera quiere oír propuestas de capitulación.

—El místico toscano *Madona de Montenero*, cap. Francisco Gandolfo, que salió de aquí para Cartagena el 17 del mes último con un rico cargamento de papel, queso, hierro &c. fue apresado por un corsario columbiano delante de Almería y enviado à Colombia, por haberselo olvidado al capitán sus documentos. Cogióle el último temporal à 200 millas de las Canarias, y el 9 de este se perdió cerca de Larache, en Berberia. Un capitán, puesto por los apresadores, cuatro columbianos, Mr. Gandolfo, su muger y uno de sus marineros, que parece que eran todas las personas que se hallaban abordo, se salvaron con algunos efectos.

—El bergantín polacra *Volunta di Dio* de este puerto, cap. J. R. Parody, que salió de Barcelona el 2 del corriente, ha varado en esta bahía, y está muy mal tratado.

—Según un periódico de los Estados-Unidos se han construido en Inglaterra en el espacio de 11 años, contados desde el 5 de Enero de 1814, 10.975 buques que componen un total de 1,092.646 toneladas; y en 30 de Setiembre de 1824 contaba la marina inglesa 24.266 buques, equivalentes à 2.559.587 toneladas.

La compañía de la India en Inglaterra esportó de China por Canton en el año de 1823, 28 millones de libras de tè, cuyo valor asciende à dos millones de libras esterlinas, esto es, mas de 9 millones de duros.

Capitanía del Puerto 17 de Diciembre.

El patron Pelegria Rodriguez del falucho *Carmen*, entrado en este puerto, procedente de Malaga en tres dias, dice: "que la goleta de guerra *Andaluza* quedaba en aquel puerto, donde ha permanecido sin novedad desde que entró cuando fué con el comboy de aquí: que el dia 9 dió fondo en la misma bahía de Malaga el bergantín de guerra *Diligente* salido de Algeciras, con el mastelero de juanete menos: que el dia 15 por la tarde encontró delante de las Sabinillas al bergantín de guerra *Jason*, cuyo comandante le preguntó si sabia algo ó habia visto al bergantín *Jacinto*, y contestándole que nó siguió aquel en popa con rumbo al Este."

Real orden comunicada en 22 de Noviembre último por el Sr. Se-

cretario del Despacho de Hacienda al intendente de Córdoba, en que S. M. se sirve nombrar á este, juez protector de las diez poblaciones que se han de edificar en Sierramorena.

Por Real orden de 23 de Marzo de este año la munificencia del Rey N. S. concedió á D. Francisco Sanchez Gadeo permiso para edificar diez poblaciones de 30 vecinos cada una en sus terrenos propios, situados en el despoblado que hay en Sierramorena entre las villas de Hornachuelos, Espiel, Azuaga y otros pueblos de esa provincia y de otras confinantes, en los términos que manifiesta la misma Real determinacion que se comunicó á V. S.; y habiendo pedido posteriormente el mismo Gadeo que para ratificar el antiguo deslinde y amojonamiento que se habia hecho de dichos terrenos, remover cualquiera inconveniente que pudiese ocurrir, y auxiliarle en cualquiera caso, se nombrase un juez protector y conservador de las poblaciones que pensaba fundar; S. M., con presencia de lo informado sobre este punto por la Junta de Fomento de la riqueza del Reino, y en consideracion á que la importancia de las empresas de esta clase exige del Gobierno proteccion especial para que puedan llevarse á cabo, y no malograrse los considerables capitales que necesitan, ni los beneficios que de concluir las redundan al Estado, se ha dignado acceder á la solicitud del interesado, nombrando á V. S. por juez protector y conservador de las poblaciones indicadas. En su consecuencia procederá V. S. al deslinde de los terrenos donde han de situarse, para que en todo tiempo conste los que son de la propiedad particular y los que pertenecen á los términos de los pueblos circunvecinos, y no se toquen disputas ni embarazos; cuidará del cumplimiento de la referida Real orden de 23 de Marzo; de que las poblaciones tengan todo lo que corresponde á su gobierno civil, como ayuntamiento, cárcel, propios &c., en el caso de que convenga que queden independientes de la jurisdiccion de los pueblos en cuyos términos se establezcan; de auxiliar la ejecucion de la empresa por los medios que son propios de las facultades protectivas que se confieren á V. S., y no serán extensivas al ejercicio de la jurisdiccion civil y criminal; y si para alguna cosa fuese necesario subdelegarlas, podrá V. S. hacerlo, eligiendo persona que merezca esta distincion por sus conocimientos, probidad y amor al Real servicio. En los demas casos que no van expresados aqui, ni lo estan en la mencionada Real orden de 23 de Marzo, y que tal vez exijan la soberana atencion de S. M., consultará V. S. oportunamente y con la debida instruccion.

CONSULADO.

Por disposicion del Real tribunal del Consulado de Comercio de esta plaza, debe celebrarse á su presencia al medio dia del Martes 20 del

corriente, junta de acreedores à D. Santiago Antonio Renette, á fin de que instruidos del juicio universal que de ellos ha provocado acuerden y determinen lo que estimen conveniente: y se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí ó por medio de sus legítimos representantes con los documentos que les comprueben, y á fin de que las personas que tengan caudales, frutos ú efectos del referido ú noticias de otros en quienes existan se presenten á manifestarlo. Cadiz 17 de Diciembre de 1825.

En el día de mañana 20 á la hora de las doce de ella, se venderán en diferentes lotes en el almacén de comisos de esta Real Aduana, los generos y efectos siguientes.—648 qles. de cascara alcornoque: 32 piezas de gasa ó sea rasete que llaman tela de cebolla: 45 ceras con pasas: 40 pañuelos de gasa de seda labrados: 12 pares medias de seda de patente: 82 pañuelos de seda imitando á los de espumilla: 6 garrafrones con $4\frac{1}{2}$ arrobas aguardiente anisado, y otros generos y efectos. Cadiz 19 de Diciembre de 1825.

El remate en primer juicio de las alcavalas que causen las ventas que se ejecuten en la bahía y estramuros de esta plaza desde el sitio del Puntal donde concluye su radio hasta el Rio Arillo, término alcavalatorio de ella, anunciado para el día 17 del actual, y que no pudo tener efecto por otras ocupaciones del Sr. Intendente subdelegado de Rentas en asuntos del Real servicio, debe celebrarse mañana 20 á la una, en el despacho de su Señoría. Cadiz 19 de Diciembre de 1825.—Cayetano Araujo.

BARCOS DE VAPOR.

Habiendo varado el nombrado *Betis*, regresando de Bonanza à Sevilla el día 7 del corriente, à causa de estar cubiertas las islas por la gran cantidad de agua que traía el río, y no habiéndose podido poner à flote, hará los viages el nombrado *Coriano* en los 15 días restantes del presente mes de Diciembre (si el tiempo lo permite) en los días y à las horas que à continuación se espresan.

De Sevilla à Sanlúcar.—Lunes 19 à las 12 del día. Miercoles 21 à la 1 de la tarde. Viernes 23 à las 3 de id. Martes 27 à las 6 de la mañana y Jueves 29 à las 8 de id.

De Sanlúcar à Sevilla.—Martes 20 à las 8 de la mañana. Jueves 22 à las 10 de id. Sabado 24 à las 11 de id. Miercoles 28 à la 1 de la tarde y Viernes 30 à las 3 de la mañana.

SALE LA ESCOLTA.

De Bonanza al Puerto.—Martes 20 à las 7 de la mañana. Jueves 22 à las 7 de id. Sabado 24 à las 7 de id. Martes 27 à las 2 de la tarde y Viernes 30 à las 7 de la mañana.

Del Puerto á Bonanza.—Lunes 19 á la 1 de la tarde Miércoles 21 á la 1 de id. Viernes 23 á la 1 de id. Miércoles 28 á las 7 de la mañana y Jueves 29 á la 1 de la tarde.

Para Gibraltar.—Barca inglesa *Asia*, su capitán Francisco Schafino; admite carga y pasajeros para los que tiene excelente comodidad. Se despacha frente á la puerta de S. Carlos, num. 143.

ANATOMIA.

Estudio de la anatomía de la cabeza del cuerpo humano. Dos cuadernos, folio marquilla con cuatro estampas del tamaño natural, grabadas á buril, iluminadas á mano y acompañadas del texto y explicaciones correspondientes. La primera lámina representa las principales arterias de la parte exterior de la cabeza, cara y cuello. La segunda todas las venas de la cabeza, cara y cuello. La tercera manifiesta una sección vertical de la cabeza, por medio de la cual se perciben claramente los diferentes órganos contenidos en lo interior de la cabeza y cuello. La cuarta demuestra todos los nervios que cubren la cabeza, cara y cuello. Tanto los dibujos de estas anatomías, como las respectivas explicaciones, se han tomado de los más célebres anatómicos, Haller, Walter, Fife y Meckel. — Se hallan de venta en Madrid en la librería de Escamilla; en Sevilla en la de Hidalgo; en Barcelona en la de Piferrer; en Valencia en la de Mompié; en la Coruña en la de Cardeza, y en Cadiz en la de Zaragoza.

AVISOS.

Para primero de Enero próximo se alquila en el Puerto de Santa Maria una espaciosa casa de fábrica moderna, con grandes y elegantes habitaciones, y proporciones para poder hacerse mucho negocio. Tiene dos fuentes, un algibe, granero para 40 fanegas, almacenes con tinajas para 60 arrobas de aceite, y fábrica de jabón con puerta separada y las oficinas correspondientes. Darán razón en Cadiz en la calle de S. Miguel, num. 37, y en el Puerto de Santa Maria en la calle de Sto. Domingo, num. 11,

En el barrio del Balon, calle de S. Francisco de Paula; num. 5, se alquila un partido de casa alto, con un buen pozo y algibe, tres alcobas, una sala, una salita, despensa y cocina: darán razón en la calle de los Blancos, num. 157.

Se vende en el puerto de Santa Maria una fábrica de blanqueo de cera con todos sus utensilios, y una casa situada en la calle de la Aurora num. 8, con bodega, jardín y agua de pie: en dicha casa darán razón.

Antonia Albalejo, busca casa para criar: darán razón en la calle de la Yedra num. 64.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1825.

Frutos ultramarinos.

Asucar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 27 y 33 á 28 y 34
Blanca id. sola. , , , ,	32 á 33
Tercera idem. , , , ,	27 á 28
Asucar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	23 á 24
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 20 á 30	
Sobre. , , , , , , , ,	26 á 28
Corte. , , , , , , , ,	18 á 24
Flor de Caracas. , , , , ,	29 á 32
Sobre. , , , , , , , ,	00 á 00
Corte. , , , , , , , ,	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	34 á 36
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	26 á 36
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , ,	11 á 12
Copal lib. rvn. , , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 64	
Guayaquil. , , , , , , ,	17 á 18
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta 12 á 15	
Guamalies , , , , , , , ,	02 á 06
Calisalla en suerte. , , , ,	14 á 15
Colorada plancha. , , , , ,	11 á 12
Loja. , , , , , , , , ,	11 á 13
Piura rvn. , , , , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs. , , , , , , ,	14 á 16
Id. en dep. , , , , , , , ,	00 á 00
Carey libra rvn. , , , , , , ,	160 á 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	29 á 31
De Veracruz en rosetas, , , ,	00 á 00
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 00 á 33	
De la Habana, idem , , , ,	00 á 26
Estano, el quintal ps. , , , , ,	00 á 20
Grana corrie. a roba duc. , , , ,	92 á 106
Id. sacatillos y blancos snps. } 92 á 106	
Granilla. , , , , , , , , ,	28 á 34
Lana de Vicuña lb. rvn. , , , ,	00 á 21
Idem de idem de Lima lib. rpt. 00 á 00	
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , , , , , , ,	4½ á 05
De Guanuco libra rvn. , , , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 00 á 24	
Pimienta fina, libra rvn. , , , ,	4 á 4½
Palo Campeche ql. rpta. abord. 25 á 26	
Brasilete, ps. , , , , , , ,	00 á 11
Moraleta. , , , , , , , , ,	00 á 00
Zuelas curtidas lib. ctos. , , , ,	00 á 00
Vainilla snps. corriete infe-	
riores, el mill. ps. , , , , , ,	00 á 00
Jalapa sana el quintal. , , , , ,	00 á 00
Zarza Henduras arb. pfs. , , , ,	00 á 14
De la Costa. , , , , , , , ,	10 á 11

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Acite del Reyno, ar. abordo rvn.	42 á 43
Acero de Vizcaya, quintal ps.	11 á 13
de Trieste en depósito, , , ,	00 á 10
de id. en tierra, , , , , ,	16 á 17
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Suecia. , , , , , , , ,	00 á 5
Arroz arroba abordo rvn. , , , ,	26 á 30
Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	á 48
Azafran, libra en tierra rvn. , ,	95 á 100
Azogue, ql. pfs. , , , , , , ,	40½
Almend. de Mallorca ql. ps. abo.	00 á 13
Alicante nueva id. , , , , , , ,	13 á 14
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo. qql. rs. , , , ,	00 á 76
Brea de Suecia, barril ps. fs. . .	0 á 6½
Caoba, codo de Burgos, ps. , , ,	22 á 26
Cedro, id. , , , , , , , , , ,	0 á 00
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , , , , ,	28 á 29
En depósito de 1.a , , , , , ,	21 á 22
De China rvn. , , , , , , , ,	18
Clavos de comer, libra rs. vn.	20
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	00 y 00
Carne de Vacado N. A. bar. ab.	00 á 00
Cebada del reino , id. , , , ,	00 á 34
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , , , ,	500
Id. del N. de A. , idem idem	100
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. abordo. , , , , , , , , ,	48 á 49
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	18 á 19
Garbanzos del reino, fanega rn.	78 á 130
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	56 á 58
Cochinerzas á bordo , , , , ,	56 á 58
Harina de Castilla abordo , , , ,	á 8½
Idem del N. A. en tierra. Id.	00 á 00
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	16 á 20
Maiz, fanega abordo rvn. . . .	53 á 54
Manteca de puerco en cuñetes	
en tierra lib. rvn. , , , , , ,	11 á 12
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , , , ,	00
Waterford nueva. qtos.	00
Carlou, idem ctos en tierra	00
Holanda id. abordo qtos.	00
Hamburgo nueva idem	00
Cork , , , , , , , , , , , ,	00
Francesa nueva en tierra qtes.	11½
Queso de Flandes ql. abordo ps.	00
Dicho plato , , , , , , , , , ,	20
Sal despec. para el extranjero rvn.	20 á 02
Tabla de pino de Suecia. 120 ps.	20 á 02
Vigas de Flandes codo ingles rvn	47 á

Té perla libra rvn.	30 á 32
Idem hizon.	21 á 22
Idem verde	10 á 12
Trigo de Jerez f. abordo	} 00 á 00
Id. de Sevilla id.	
Id de Castilla abordo duro	00 á 64
Id. duro de Levante en tierra	70 á 78
Id. tierno en tierra	49 á 50
Tocino de N. A. bca. pfs.	16
Jabon duro de Málaga y Sevilla, ql. abordo pfs.	8 á 8½
De Mallorca abordo	8
Blando de Mallorca id.	5½

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º, el bar. ab. de 4½ arroba. ps.	00 á 13
Prueba de aceite, bota pfs.	50 á 54
Id. de Holanda id.	39 á 42
Anisado de Mallorca pfs.	42 á 46
Id. id. en garrafones rvn.	41 á 42
Vino tinto de Catalu, bota ps.	25 á 26
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	40 á 42
Barril de carga id. pfs.	6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata. luña cada resma rvn.	70 á 86
Florete corriente.	48 á 66
Medio florete.	34 á 42
Alcoy florete	40 á 46
Medio florete.	30 á 34
De imprenta	24 á 26
De estriaza	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p.º	
Id. de pagares 6 á 8. p.º	
Madrid corto ½ benef.	
Sevilla à 8 d. v. par	
Barcelona en pfs corto 1 benef.	
Valencia y Alicante ½ benef.	
Malaga corto par.	
Santander à 8 d. v. f. 1 p.º benef.	

S. Sebastian Sin operaciones	
Bilbao sin plata	
Londres 38½ á 5/8	
Paris 79½ á ¾ Papel	
Hamburgo	
Amsterdam	
Génova	
Gibraltar par á ½ p.º benef. pape 1	
Vales consolidados 120 122 y 126	
Juegos de Enero y Mayo 72 á 74.	
No consolidados 46 á 48	
Intereses sin operaciones.	

Premios de Seguros en buque español.

<i>Para América.</i>	<i>En ab.</i>	<i>Feliz.</i>	<i>Un pr.</i>	<i>En</i>
Veracruz	00	á	00	6 00 7
Costa-firme	00	á	00	6 00 7
Cartagena y Sta. Marta	00	á	00	6 00 7
Honduras	40	á	13	6 18 7
Habana	40	á	12	6 16½ 7½
Puerto-Rico	40	á	10	6 14 6
Lima y Guayaquil	00	á	00	6 00 6
Filipinas	40	á	11	6 15 8

Para Europa

Islas Canarias	25	á	2½	6 9 3
Galicia	33	á	8	6 10½ 2½
Asturias y Santander	33	á	9	6 8 3
Costas de Vizcaya	25	á	6½	6 8 3
Cartagena y Alicante	0	á	0	6 4 1½
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	6 7 2
Lisboa y Oporto	0	á	0	6 0 2
Londres y sus puerto	0	á	0	6 0 3
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0	6 0 4
Copenh. Cronstad &c.	0	á	0	6 0 6
Isla de la Madera	0	á	0	6 0 3½
Trieste	0	á	0	6 0 3
Génova	0	á	0	6 0 3
Marsella	0	á	0	6 0 3
Archipiélago	0	á	0	6 0 2
Gibraltar	0	á	0	6 2½ 1

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ qtos. ó 34 mrs. de vn.---El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente y 2 mrs. vn.---El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguo ó 375 mrs. de plata di- chos ó 705 mrs. de vn.---La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrebas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 2 onzas de Aragon, 114 dos sentimes de Cataluna, 80 de Gali- cia los r6teles de Mayorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amster- am, 141½ lib. peso rueso de Genova. 95 lib. de Amburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrastels de Lisboa. 101½ lib. avoe da poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. ---100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 75½ cuarteras de Cataluna. 200 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchil las de Valencia. 1½ lastre de Amsterdam. 46 y 9 tiacina minas de Genova. 462½ alqueires de Lisboa. 160 bulshels de Londres. 102 bomoli de Napoles.---100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante Valencia. 131½ canas de Amsterdam. 51½ canas de Genova 76 varas de Lisboa 92 y 1617 yardas de Londres 91 y 3 sentimos canas de Paris.